

LA ABISPA DE CHILPANCINGO,
DEDICADA
PARA PERPETUAR LA BUENA MEMORIA
DEL MUY HONORABLE Y EXCELENTISIMO SEÑOR
D. JOSÉ MARIA MORELOS.

Del martes 18 de junio de 1822.

Æque pauperibus prodest, locupletibus æque:
Æque neglectum pueris, senibusque nocebit.
Horat.

*Carta vigésima segunda de un viajador por México,
sobre el comercio interior y su fomento*

Amigo querido: Hallándonos constituidos en una clase pasiva, y reducidos á recibir las producciones y manufacturas de la Europa, comprándolas á dinero contante, ó permutándolas por efectos de este suelo, parece que no debia hablar ni una palabra del Comercio. No obstante, haré algunas sencillas observaciones acerca de él. Cuando el Comercio se reduce á lo interior como el nuestro, deben ser objeto de la primera atencion, los caminos, puentes y posadas, para seguridad del mercader caminante. El que se ha abierto de Veracruz á México y á las Villas, y de la capital á Toluca, han excitado justamente la admiracion de los extrangeros. No los quiero tan bellos y lujosos, pero sí regulares, y sobre todo seguros; porque el comerciante ántes solicita la seguri-

dad, que la ganancia. En los dias de la revolucion, es cuando propiamente se ha aprendido la Geografia del Reino. Los llamados *insurgentes* han descubierto sendas y caminos que ahorran muchas leguas, y eran de todo punto ignorados: por ejemplo, el del *golfo* que vá para San Antonio Huatuzco, tomándolo desde San Antonio *el de arriba*. El de Veracruz á Oajaca por Tesechóacan, navegando en parte el *rio tonto* ó de *Guaspála* y otros. El fondo de caminos debe ser el de correos, cuya renta debe aplicarse á este objeto precisamente, algunos peages muy moderados, y nada debe exijírseles á los indios burreros, porque estos trabajan mucho para ganar muy poco; y si se les quita un real, se les irroga grave daño y arredra para que no trabajen mas en perjuicio del comercio. Ellos son las hormiguitas de nuestra sociedad, que cargan su grano de arena y hacen mucha labor: no conviene por tanto quitarles las pobres miasas con que se alimentan y enriquecen al estado. Caiga en buen hora el peso de la contribucion sobre el que viaja con un trén imponente de coches y con cincuenta mulas de refresco, como se viaja en tierradentro, y castíguese de este modo el insulto que hacen al pobre en su estrechéz. El vírey Conde del Venadito fomentó una expedicion de carros bien aperados, que llegaron de México á Veracruz en julio de 1817. Creo que mientras haya abundancia de mulas, no habrá mayor tráfico de ruedas, porque no se costearán sus dueños. Esto no pasa de congetura. La construccion de los caminos debe encomendarse á los Intendentes de provincia, asociados con los diputados de comercio y Juntas Provinciales que hay en cada capital dependientes de los Consulados, y con los Directores de los montes pios de Labradores. De este modo obrarán todos con empeño, se estimularán recíprocamente á la empresa como interesados todos en ella, y evitarán la mal versacion de capdales que pueda haber en la distribucion. Otra vez he dicho que los condena-

dos á la pena extraordinaria mayor de presidio, podrán aplicarse á estas obras.

Cada cuatro meses se dará cuenta al Gobierno de México del estado del camino y número de varas y desmontes que se hayan hecho, publicándose en los periódicos para que algunos particulares ricos se animen á imponer algunas cantidades, que se hipotecarán con los productos del peage. Celebrémos la buena memoria del Señor Iturrigaray, por el conato que tuvo en la construcción del camino de Veracruz, no menos que en el desague de las lagunas de México. Este gefe ha sido muy mal correspondido; pero el tiempo há vengado sus agravios, y renovado su memoria, la inundacion sufrida en una parte de México, el dia 24 de septiembre de 1819, que ha causado mucho extrago en las sementeras de este valle, destruyendo muchos pueblecitos de la orilla de la laguna. Yo querría que el Consejo de Indias cuando pronunció la sentencia de su sindicato en 17 de febrero de 1819, y por la que se absorvió todo su caudal, hubiera tenido presentes á una pár con el proceso los trabajos de su prision, la ignominia sufrida en ella, y en su lealtad inalterable; y sobre todo, lo que hizo en amaestrar un ejército, en formar dicho camino, y en trabajar personalmente con la azada en el desague de Huehuetoca, con lo que le alejó á México en el año de 1806 el daño que por su falta sufrió en el de 1819. Apartémos la vista de que Epáminondas retuvo por cuatro meses mas de lo ordinario el mando de la liga beóciana, y acordémonos de que en Leuctrés forzó á atacar y vencer á aquellos Lacedemonios á quienes poco antes no osaban mirar cara á cara los Thébanos, porque su victoria salvó á su pátria, y porque bajo su conducta Lacedemonia se tuvo por muy dichosa en escapar de su ruina; y porque restableció á Mesenia y la cercó de fuertes murallas.... Semejante recuerdo ¿no hubiera emborotado los filos de la espada que no ha vibrado sobre el

cuello del Señor Iturrigaray, sino sobre su pobre familia, principalmente sobre una Esposa que yace paralítica en una cama de dolor en Jaén? ¡Génio de Iturrigaray! yo te juro grabar en mi corazón mientras palpita dentro de mi pecho, la memoria de los grandes bienes que proporcionó tu inexplicable actividad á mi pátria, y que jamás transitaré por ese camino, sin que diga á los que como yó, pasen por él...

Siste Viator!

*Mercator. Saecuritat. Voluptat. ac Requieta.
Hanc. Viam. compavitam. Erexit. Josephus de
Iturrigaray.*

*Novae. Hispan. Prorex. et Publicar. Operar. Maximusq.
Protector. Ann. MDCCCVII.*

Tal sería la inscripcion que pondría yo en las puertas de México, Puebla, Jalapa y Veracruz. Todo esto haría, y le llamaría si pudiese por denominacion de excelencia, *el camino de Iturrigaray.*

Si los Indios hacendados y labradores, por donde han de formarse los caminos, quisieren trabajar en ellos á condicion de que no se les cobre peage cuando esté concluido, podrá admitirseles la propuesta como ventajosa: es probable que así lo hagan por el interés de aumento y valor que recibirán sus fincas, consumiendo sus frutos en las ventas, postas y mesones, que deberán construirse en el tránsito. Mi reflexion sube de punto cuando considero que en las posadas de México para tierra dentro, no se cifien los posaderos á ganar en el forrage y comida que venden a los pasajeros, sino que además, les cobran dos reales de alquiler de cuarto, aunque solo se ocupe por espacio de media noche. No puede recordarse sin dolor el descuido con que se há visto por el Gobierno, el camino de México á Guanaxuato y Guadalajara, siendo tan necesario como el de

Veracruz para el tráfico de víveres y platas, y no presentando mayores gastos su formación, y repato de la cuesta de Tula. Apenas hay que allanar la de Calpulalpa, y algunos reventones cortos, de modo que en poco tiempo podría quedar expedito. El Sr. *Iturrigaray* facilitó la formación total del magnífico Puente llamado de Celaya; obra de Don Francisco Tresguerras, digna de la inmortalidad; (como todo lo de este artífice) y la arriería recibió un gran beneficio por los atascaderos que se presentaban en tiempos de aguas. Me parece que aunque no es tan fácil el camino de México para Valladolid, no son mayores los obstáculos que presenta. El de Tehuacán para Oajaca, si ofrece muchos; y lo mismo por el rumbo de la Mixteca, aunque menores que el de rio llamado de las *Vueltas*. Mas es indispensable entrar la mano en esta obra, principalmente en el camino para Veracruz, de Oajaca por Villalta, tratándose de facilitar el comercio de la grana. En la memoria de Estatuto del Consulado de Veracruz, publicada el año de 1818, tratando su autor de los medios para que se restablezca la agricultura, dice: (fólio 7). La posibilidad de que por la reunion de los rios de Guazacoalco y Chimalapa con el de Tehuantepecque, se comunique el oceano atlántico con el pacífico por un corto canal de cinco á seis leguas que parece há delineado la naturaleza, convidando á su ejecucion: ¡cuántos y cuan innumerables beneficios atraería á esta provincia y á la de Oajaca y Puebla, si se emprendiese la obra para dar cómoda y fácil salida á sus manufacturas y frutos! Recibirlos de las costas del mar del Sur, y conducir á este puerto las granas, añiles y efectos que se embarcan para Europa, pudiendo verificarlo con mucho ahorro en los portes! Estas consideraciones (segun tengo noticias) excitaron la brillante política del Excmo Señor Virey Conde de Revillagigedo, á mandar hacer varios reconocimientos, y es verosimil que recopilase algunos

datos interesantes que se hallen en la Secretaría de Cámara del Superior Gobierno. Basta para convencerse de que es asequible, la general opinion con la favorable que he oido á algunos Gefes del Real Cuerpo de Ingenieros, como los Señores *Corral*, que hizo el proyecto, *Constanzó* y *Mascaró*, no menos que lo que apunta el sábio Baron de Humboldt, en sus tablas geográfico políticas de Nueva España; por lo que no debe desistirse de esta recomendable empresa.... »Cuando tratemos del comercio marítimo, acaso harémos algunas reflexiones sobre esta medida para aumentarlo, y sobre los nuevos articulos que podrán ser materia de él. Tratemos ya de la necesidad de acuñar tlacos para facilitarlos entre los pobres en lo interior del reino. (Va de proyecto).

Destínense doscientos pesos lo menos de octavos para cada provincia, acuñándolos todos de una manera igual, con sola la diferencia de que en el reverso diga la provincia á donde toca, para que solo pueda comerciarse en ella, no se admita en otra, ni pueda fácilmente contrahacerse. De esta amonedacion se exceptuará Veracruz, donde por lo subido de los precios no se conocen los tlacos.

El que quisiere abrir una tienda de pulpería, ocurrirá á la tesorería de la provincia ó caja nacional, por la cantidad que necesite que comprará con plata; pero si quitase la tienda, y lograrse recoger la misma cantidad que sacó de la caja, podrá recobrar su dinero pagando un cuatro por ciento. De este modo se beneficiará la Hacienda Pública, por la ganancia segura con que cuenta, y costeará la amonedacion: el tendero tendrá esperanza de recoger su dinero con muy poca pérdida; pues es regular que el uso de aquella moneda le haya facilitado su giro, y con tal arbitrio se ahorrarán á los pobres las pérdidas que padecian antiguamente; ya con el tlaco de madera que se quemó; ya, con el pan de jaban que se consumió, como sucede en Querétaro; ya

con el tendero de diverso barrio que no quiso admitir aquella señal, ó con el mismo que se la cambió por plata, y que cerró ó traspasó la tienda. He visto suspirar por este sencillísimo proyecto, y me parece tiene la recomendable circunstancia de uniformar el comercio, presentando aliciente de esperanza de poca pérdida, á los que han de usar de este medio. Tambien se ahorraría á los infelices el enorme perjuicio que resienten, cuando empeñando una prenda, v. g., en un peso, apenas les dan dos reales en plata, y lo restante en tlacos peculiares de aquella tienda donde empeñan, para obligarlos á que de allí precisamente, y no de otra parte, saquen lo que necesitan; coartándoles de este modo tiránico la libertad, y elección que naturalmente deberían tener de comprar el efecto donde lo haya mas barato. Esto es lo que en frase vulgar se llama *cojer al rejon*, porque además gravan al necesitado con un real de lucro en la moneda por cada peso, ganando en los tlacos porque se les ha de pagar con plata, ganando en el efecto que venden, y ganando, en fin, con la usura.

No es mi ánimo que al comercio se le ponga traba alguna, porque es una de las fuentes de la prosperidad comun; pero sí al usurario y torpe que escandalosamente se hace en las Capitales, principalmente en México, y que oprime sobre manera á la gente artesana mas pobre y mas digna de la proteccion del gobierno, la cual vé á los *Tlapacualeros* (así les llaman) con el ódio que á unos tiranos ó sanguijuelas, tanto mas detestables, cuanto que chupan su sangre y engrosan su fortuna, valiéndose de la ocasion y estrechéz en que gime el que por su desgracia ocurre á ellos á la hora del desayuno. Con tlacos de semitas ó pambazos, manteca y carbon, y un pésimo é imbebible chocolate, y con una celeridad propia de unas aves de rapiña, despojan á una familia de toda su ropa (como lo hé visto). Cuando se trata de recobrar las prendas, unas veces se fingen ocupadísimos,

otras afectan que las han buscado y no las hallan, para dar tiempo al tiempo, ó para que se las rematen por la ratera y vilísima cantidad que ellos quieren, ó que á la sombra de las leyes se les adjudiquen á los seis meses por un magistrado público. Estos son los judios quebranta huesos de las ciudades, principalmente de México: estas las hárpías devoradoras del público, cargadores de su anathema, que solo su aspecto tizado de carbon y apestoso á manteca y cochambre, indican la bajeza de sus almas, y el sello de su reprobacion. Jamás hacen caudal; y despues de vivir agitados de una sórdida codicia, mueren con una rata en la boca. Creo que semejantes logrerros no podrán ser objetos indiferentes y despreciables para un legislador.

Prevéo que contra estas observaciones se me dirá que podrán fácilmente contrahacerse los tlacos al modo que en Inglaterra los asignados á Francia, introducidos allí juntamente con la expedicion de los emigrados: á lo que respondo, que no es muy fácil contrahacer el cuño Mexicano, y que por otra parte, el corto interés de esta moneda á pocos precipitaria á exponerse á falsificarla, y mas llevando en su reverso la contraseña ó blason de la provincia á que toca.

Tambien se me dirá que los logrerros son aquellos males necesarios que es indispensable tolerar en la república; pues si por una parte es constante que cometen esas maldades, por otra tambien lo es que proveen al necesitado de lo que carece y le urge en el momento. Conózcolo así; pero si por semejante medida puede conseguirse que saquen utilidad de su giro, y dañen enormemente al necesitado, ¿no deberémos adoptar este medio que concilia ambos extremos?

En el Reino no se conocen diferentes castellanos ni varas; pero sí hay diferentes medidas de semillas, de modo que la de Oajaca difiere de la de Puebla y Campeche, y aun de la Mixteca que está en su provincia: es-

to perjudica al inmenso comercio que se hace de este ramo, y conviene uniformarlas por la medida de la Capital, dictándose al efecto una ley general. Son incalculables las ventajas que puede sacarse de esto, y lo fácil que és arreglarlo todo por una legislacion, en un continente inmenso conquistado de un golpe, y donde es una la lengua, é iguales las costumbres, y hasta las habitudes.

Ocurrencias.

La mañana del día once de junio se trató en el Congreso Soberano de la instalacion de un tribunal de Córtes, que juzgase las causas de los vocales que pudiesen formarse, y cuando se iba á proceder á la postulacion de jueces, el Sr. Bustamante (D. Carlos Maria) tomó la palabra y dijo, segun hago memoria.... Señor: »Cuatro meses há que lleva de instalada esta Corporacion Soberana, y en todo este espacio de tiempo no se ha tratado de organizar el tribunal que se pretende; ni aun se ha tomado en boca. Jamás ha ocurrido á persona alguna que los vocales que forman esta soberanía, pudiesen merecer ser juzgados; pues lo inmaculado de su conducta no daba lugar á la presuncion mas remota de que padieran ser reos. Ellos forman la parte mas preciosa y florida del Estado, que mereciendo la confianza de los pueblos, se han reunido aquí para darle leyes justas. Por tanto, me ha cogido de nuevas saber que el día de ayer se pretendió con la mayor premura, que se procediese luego luego á la formacion del tribunal: lo que ha llenado de escándalo á los que la han sabido, entendiéndose que sin duda hay reos que juzgar; concepto que ciertamente es muy alarmante.

Yo, Señor, no me opongo á que se organice, ni temo ser juzgado por él; porque el que está limpio no necesita de jabon ni lejia para lavarse: desde muy niño sé, que en el cualesquier estado en que me halle, ni me fal-

tará Rey que me mande, ni Papa que me excomulgue; pero quiero que mi causa sea examinada y formada por jueces dotados de toda la sabiduría, prudencia é integridad posibles. Sabemos que los antiguos romanos que en muchos años no dictaron leyes contra los parricidas, no lo hicieron porque no quisieron dar al mundo la noticia escandalosa, de que pudiera haber hijos tan desnaturalizados que fuesen capaces de quitar la vida á los que se las dieron: por igual principio no quisiera yo que hubiese tribunal destinado á castigar á hombres que deben ser el modelo mas acabado de todas las virtudes; pero supuesto que es indispensable que exista esta corporacion judiciaria, yo desde luego exhorto á vuestra soberanía á que se vea mucho en los individuos que elija para jueces. Reflexione antes de todo, que aunque estamos puestos para brillar en el candelero, somos empero hombres miserables y sujetos á error. Del *justo*, dice Dios, que cae siete veces al dia; y si tantas imperfecciones tienen los Santos, ¿de cuántas mas no abundarán los miserables que no hemos llegado á tan sublime predicamento? Por otra parte, Señor, nos hallamos en dias críticos y peligrosos; dias en que las acciones mas inocentes se glosan y echan a la parte mas criminal y detestable. Todos somos interesados en este gran negocio. ¿Quién de nosotros podrá lisonjearse de que no sera arrastrado á este nuevo tribunal? ¿Y quién no deseará que sus jueces sean los hombres mas íntegros que pudieran hallarse? Acuérdesse V. M. de los extragos que hizo en la convencion de Francia un tribunal revolucionario, colocado en el centro de ella, y animado por el infame Robespierre, que introdujo la confusion y desórden, y derribó las cabezas mas ilustres, así de aquel cuerpo, como de la nacion que presidia. Ah! ¡Qué leccion tan terrible para que tomemos de ella el mas justo escarmiento y precaucion! Esta es la vez en que debemos obrar mas particularmente por aquel gran principio que compasa nuestras opera-

ciones y que dice... No hagás á otro lo que no quisieras que se te hiciese á tí... Haz por otros lo que quisieras se hiciese por tí...

Al siguiente día despues de hecha la eleccion de jueces, el mismo Señor Diputado dijo al Congreso... Señor. La eleccion está hecha; es necesario que meditemos sobre las bases y fundamentos de esta clase de juicios: yo os propongo dos harto sencillas. Sea la primera: Que todo el que acuse, delate, ó suscite algun proceso contra cualesquier Diputado, sea responsable en todo el juicio y sus consecuencias, *sea cual fuere el acusador ó denunciante*. Segunda, que todo el proceso se haga público por medio de la imprenta. La primera proposicion es muy sencilla, y está apoyada en la mas remota legislacion de los pueblos cultos. Bien sabida es la ley del talion... diente por diente, ojo por ojo; aunque despues se interpretó pagando el valor estimativo del miembro mutilado. No es desconocida en la jurisprudencia española, principalmente en la ley 83 de Toro. (*)

(*) Paréceme del caso transcribirla, pues muchos la ignoran »Cuando se probare que algun testigo depuso falsamente contra alguna persona ó personas en causa criminal, en la cual, si no se averiguase su dicho ser falso, aquel ó aquellos contra quien depuso, merecía pena de muerte ú otra pena corporal, que al testigo averiguándose como fué falso,... le sea dada la misma pena en su persona y bienes, como se le debiera dar aquel, ó aquellos contra quien depuso creyendo su dicho verdadero, caso que en aquellos contra quien depuso no se ejecute la tal pena, pues por él no quedó de dársela. Lo cual mandamos que se guarde y ejecute en todos los delitos de *cualquier calidad que sean*. En las otras causas criminales y civiles, mandamos, que contra los testigos que depusieren falsamente, se guarden y ejecuten las leyes de nuestros reinos, que sobre ello disponen.»

Tal es, Señor, el gran freno de los acusadores calumniantes y falsos testigos; freno que debe ponerse indistintamente á todo acusador ó denunciante, pues en esto consiste la *igualdad legal y civil* que hemos proclamado. Mientras mas exaltado y sublime en rango sea la persona acusadora, mayor y mas doble obligacion tiene de ser justa y veráz en sus dichos. Todos nos debemos en la sociedad obligaciones y respetos, y el modo de conservarlas en su nivel, es ajustarlas á las leyes y á la responsabilidad que éstas imponen.

La segunda base es no menos sencilla que la primera. La Imprenta es el gran dique que se opone á la iniquidad de los poderosos; por medio de ella vuela su fama por todo el mundo, y si en este gran teatro aparece criminal, todos le dicen anathéma y le ponen una interdiccion ó sea rigorosa excomunion civil que lo excluye de la sociedad: ¡ojalá, Señor, y pudiéramos ponerles el célebre interdicto romano llamado de *agua y fuego*! De tales monstruos debe huirse como de una peste contagiosa y mortífera. »De este modo ha procurado el Sr. Bustamante sofrenar la iniquidad por medio de las leyes, única arma con que se defienden los buenos: este es su asilo, así como lo eres ¡ó cielo clementísimo! de todos nuestros suspiros, cuando gemimos en el seno de la opresion y de la angustia; y pues jamás has desoido nuestras quejas, óyelas por tanto en las aflixiones que nos rodean... tu voz nos diga como en otros tiempos á Israel: sereis benditos en la ciudad y en los campos; serán benditos vuestros frutos y vuestros ganados: vuestros bueyes, vuestras ovejas y vuestros graneros: todo lo que encierran vuestras trojes, y los trabajos de vuestras manos: tendreis animales fecundos, fértiles campos, y prodigando el cielo sus tesoros, derramará sobre vosotros una lluvia abundante. ¡Pueblo Mexicano! todo esto os dará el cielo si respetaren vuestros legisladores la inocencia, y pusieren balla á la iniquidad y á

la calumnia: los Reyes responden delante de Dios por sí y por los pueblos; pero si no lo hicieren, la misma voz del cielo os dirá.... »Sereis malditos así en la ciudad como en los campos: lo serán vuestros graneros en cuanto contienen, del mismo modo que vuestros bueyes, vuestros ganados, las producciones de vuestras tierras, y todos vuestros trabajos. La pobreza, la miseria, la podredumbre de granos y mieses, la corrupcion del aire, se reunirán para oprimiros. El cielo os será de bronce, y la tierra de hierro: os negarán igualmente sus dones y sus beneficios. En vez de una lluvia saludable, nubes de ceniza y polvo caerán sobre vosotros. Vuestro buey será inmolado á vuestra presencia: no tendreis parte en la víctima. Vuestras ovejas, todos los animales que poseyereis, serán arrebatados á vuestra vista, ó entregados á vuestros enemigos, sin que ninguno acuda á vuestro socorro... Vuestros templos serán abandonados, y vuestras ciudades quedarán reducidas á unos inmensos hiermos.»

En la sesion del 14 del corriente, el Sr. Bustamante (D. Carlos Maria) hizo al Soberano Congreso la siguiente proposicion, que fué admitida á discusion declarándose urgente.

SEÑOR.

En el artículo trescientos siete de la sábia Constitucion Española que nos rige, se previene »que si con el tiempo creyesen las Córtes que conviene haya distincion entre los Jueces de hecho y derecho, la establecerán en la forma que juzguen conducente.«

Efectivamente, hecho el ensayo de los Jueces Jurados en las causas de libertad de imprenta, ha mostrado la experiencia lo ventajoso de este establecimiento: los pueblos han confesado con aclamaciones de aplauso, que

á él deben la tranquilidad en que viven, y que á nó haber sido por él, gemirían muchos infelices en las prisiones, y la libertad de imprenta habría desaparecido de nosotros, si como se pretendió hubiésemos tornado á las antiguas é imperfectas Juntas de Censura.

Pido por tanto á V. M., que para juzgar las causas que se fulminaren contra los Vocales de este Congreso, se proceda muy luego al establecimiento de Jurados á quienes incumba declarar, si há lugar ó nó á la formación de causa; y que la primera y segunda sala ya establecidas, sirvan para substanciar y determinar las dos instancias que debe seguir todo proceso. Otro sí pido, se declare urgente la proposicion, y que la comision á que se remita, forme el reglamento de Jurados. México 14 de Junio de 1822.

IDOLATRÍA DE LOS MEXICANOS, Y SU ORIGEN.

*Mirad que yo soy solo, y fuera de mí no hay otro Dios
en todo el Universo....* Dijo el Señor.

El principal origen de la idolatría, hablando en lo general, se descubre claramente en el corazon humano.

Abandonado el hombre á los excesos de las pasiones, borró las hermosas ideas de la Deidad estampadas en el corazon; y olvidando los primeros principios de la ley natural, se envolvió entre horrosas tinieblas de prevaricacion é ignorancia. Este es el negro manantial de donde se derramaron por todas las Naciones los sentimientos y errores supersticiosos contra el verdadero culto de la piedad y religion. La adoracion que se debe al Supremo Señor, se tributó por el hombre á las miserables criaturas, y en esta horrible perversion se deja ver el desórden de la idolatría. Segun Lactancio Firmiano tuvo esta origen en la confusion de las lenguas,

cuando su corrupcion extrema les dominó los espíritus con la perturbacion de la ignorancia. Marco Varrón, á quien se refiere S. Agustin en la grande obra de la *Ciudad de Dios*, asienta, que cuando se extendieron en el mundo las estatuas y simulacros, atropelló el hombre los sagrados respetos del Criador Universal, entregándose á la ceguedad y errores de la supersticion. Auxilia á este dictámen S. Gregorio Magno: señala el principio de la idolatría en Ninive, cuando el Rey Nino levantó una estatua en reverencia de su Padre *Belo*, privilegiándola con el honor de que sirviese de asilo ó libertad á los delincuentes fugitivos que se acogiesen á su proteccion. De aquí, dice el Santo, con el progreso del tiempo empezaron los delincuentes agradecidos que habian salvado la vida, á venerar aquel bulto como á Dios, y á multiplicar sus imágenes á quienes aplicaron diversos nombres, segun la variedad de las Naciones ó idiomas, por donde se explayó con rapidéz el frenesí de su detestable culto. Ciceron enseña, que la fortaleza de los héroes patricios empleados gloriosamente en el beneficio comun de las repúblicas, fué celebrado como heroicidad, y recompensada por gratitud, consagrando á su obsequio los mismos honores públicos que á los dióses inmortales. Sea lo que fuere del origen de su práctica, lo cierto es, que este pestilente contagio cundió con celeridad por los pueblos y regiones de la tierra. Todas las criaturas eran en manos del hombre instrumentos para el desprecio del Criador, sin exceptuar ni las viles inmundas sabandijas ni los helados cadáveres. Extendió tanto la idolatría el imperio de sus vanas imágenes y sombras, que el número de sus esclavos era casi igual al de los hombres. Todo el Orbe era dosél del idolo, todas las Naciones las víctimas: ¿Y qué dirémos de los Indios Mexicanos? Se precipitaron también en las desdichas de esta detestable ingratitude. Déjase ver en su antigüedad entre la torpeza de las villanas pasiones ardiendo su adoracion en los al-

tares de la idolatría, como verémos. ¡O que triste multitud de ídolos, de figuras de monstruos! ¡Cuánto Copál se quemó ante las fieras estatuas animadas del demonio! ¡Cuántos corazones palpitantes humeando, aun con el calor de la vida, se ofrecieron por la ensangrentada mano del desfavorido sacerdote!.... ¿Pero qué tenemos que admirar en la idolatría de los Indios? ¿Acaso en ella se encuentra mayor superstición que en la de las otras bárbaras Naciones? ¿Acaso de los humos sacrílegos de su religión, se deduce la estupidez ó inhabilidad de sus potencias, como pretende la desgraciada ilación de algunos filósofos de este tiempo? Sin duda fueron los Indios culpables en su idolatría; mas no tanto como los Romanos, Egipcios, Cartagineses, y otras muchas naciones.

Los Romanos, la nación mas política que estableció leyes y pulió las costumbres, dilató su dominación á todo el orbe entonces conocido. Roma digo, al paso que desplegó los vuelos de sus victoriosas águilas, multiplicó las deidades de su religión. Segun el testimonio de Marco Varrón, subieron éstas al número casi increíble, *de treinta mil*. A proporción de los simulácos se debe discurrir de las fiestas, ceremonias, ministros y sacrificios. ¿Y se puede acaso dudar que los Romanos excedieron á los Indios septentrionales en el desórden de la idolatría? Los Romanos no contentos con los ídolos de su propia invención, mendigaron los de otras Naciones, exponiendo sus estatuas á la veneración pública en el Pantéon, ó en el Capitólio. Solo de Júpiter adoraban trescientas; ¡increíble multitud!

¿Y qué dirémos de los Egipcios? Se entra, dice Luciano, en un soberbio templo, en que por todas partes brillan el oro y la plata. Conducidos los ojos de este lucido aparato, buscan la magestad de un Dios, y encuentran... una Cigüeña, una Mona, ó un gato. ¡Qué ridiculéz! Egipto, aquella Nación que blasonaba de la superioridad de sus conocimientos, se entregó á las mas

ridículas supersticiones. Atribuir culto religioso á las sabandijas é insectos! colocarlas en magníficos templos! castigar de muerte a los hombres que las mataban! embalsamarlos! sepultarlos en sus soberbias Pirámides! reconocer por dióses, ajos, coles, cebollas! invocarlos!... esperar de su poder consuelo, proteccion y beneficios!... Son excesos á que se negaría justamente la creencia, si no estuviéramos generalmente asegurados por el testimonio de la antigüedad.

Creyeron los Indios que si nó veian á Dios con los ojos corporales, serían desventurados; y para asegurar su existencia formaron un Idolo de piedra, barro, maza de maiz en figura humana, aplicándoles atributos acomodados á sus fines, y creyendo que en su vista é inmediata proteccion aseguraban la felicidad de sus personas y de sus regiones. Una breve confrontacion de las idolatrías de los Egipcios y de los Mexicanos, bastaría á persuadir con claridad, que fueron éstos superiores, no solo en los principios de religion, sino tambien en las ilustraciones de la ley natural. El sacrificio de que se acusa con mas acritud á los idólatras Mexicanos, es, el en que despedazaban los pechos de los hombres, y arrancándoles el corazon lo consagraban á los ídolos entre el furor y la sangre. No hay duda que estos bárbaros sacrificios atropellan el órden de la naturaleza, confundiendo la felicidad política, y trastornando todos los principios de la humanidad. Aquí levantan la voz algunos compasivos acusando á la Nacion Mexicana de cruel, sanguinaria, detestable, haciendo trágicas descripciones de sus sacrificios, con vivacidad, ardor, y hermosura de palabras. ¡Qué terribles objetos, (dicen) qué terribles objetos, exclaman asombrados, se descubren en las solemnidades de la Religion Mexicana! Idolos, hombres cubiertos de palidéz y de prisiones: Sacerdotes desgüeñados, envueltos en funesto y sucio ropage: expectadores tristes: supersticiosas ceremonias: el susto: el

temblor: los gritos de desesperacion: la crueldad: el dolor agudo: los gemidos: la muerte: cadáveres destrozados: arroyos de sangre viva que corrían por los pies de los altares. ¿No debe colocarse esta crueldad en el supremo grado? ¿No es este sacrificio una pincelada que nos pone á los ojos un retrato cabál de la religion, gé- nio, política y sentimientos de la Nacion Mexicana? Su carácter dominante fué la crueldad: su religion informa de sus costumbres y filosofia. ¿Qué se puede responder? ¿Quién puede negar esta justificada acusacion? ¿Esta acusacion que disparan contra la idolatria y barbárie de los Indios, las lenguas y las plumas de muchos filósofos dotados de piedad y moderacion? No, no se pueden justificar aunque se alistén para su defensa, el ingenio, el estudio, la erudicion y el patriotismo. No hay empeño mas difícil, que impugnar la verdad: no obstante, sin pretender negar ni justificar los execrables sacrificios de los Indios, manifestaremos en breve los de otras Naciones acreditadas, para que la comparacion de unos y otros, quite á los de los Indios la odiosidad y afrenta con que pudiera agravarlos la nota de singulares.

Los Cartagineses sacrificaban víctimas humanas á Saturno, conocido en la Sagrada Escritura con el nombre de *Molóc*. A este horrible acto de la religion Africana, dice Quinto Curcio, mas le convenia el nombre de sacrilegio, que de sacrificio. Era punto de honor y de religion, que los parientes de la inocente víctima, asistiesen al bárbaro espectáculo sin llorar, sin gemir, sin manifestar tristeza. ¡Deplorable ceguedad! Aplacaban la cólera de los dióses con la sangre que derramaba la crueldad, revolcándose en las entrañas y no bien formados miembrecillos de las criaturas. Solo en una ocasion inmolaron á Saturno doscientos hijos de las mas ilustres familias. ¿Hicieron mas los Indios Mexicanes? No, sino mucho menos. Consta con evidencia de sus anti- quedades, que no practicaron la barbárie de sacrificar á

los niños., Cuando volvian de sus expediciones militares cargados de despojos, traian una multitud de prisioneros de guerra de las Naciones vencidas, que segun su costumbre eran esclavos. A estos inmolaban en diversas solemnidades. Las ensangrentadas víctimas no eran tanto testimonio de su crueldad con los enemigos, como del agradecimiento para con los dióses tutelares, á cuya proteccion creian debér el honor de sus victorias.

No se niega que es bárbara crueldad teñir las aras con la sangre de los enemigos. ¿Pero no es inhumanidad enormísima, destrozarse rudamente la tierna organizacion de los infantes? ¿de los hijos ligados con los estrechos vínculos del amor y de la naturaleza? La inocencia que descubren los niños en la frente, en los ojuelos, en la risa y graciosos ademanes, es una vehemente declamacion contra la inhumanidad Cartaginés, que sin conocer distancia entre la cuna y el altar, mezclaba en sus inocentes parvulillos, las lágrimas y la sangre con el fuego y el puñal. No solo estubo distante de la práctica de los Indios esta abominacion, lo estubo tambien de su conocimiento; y debe rebajarse de los desaciertos de su idolatría y de su ignorancia, todo lo que se alejaron de tan abominable atrocidad. Manchar las selvas, las aras y los templos con la sangre humana, no fué solo de los Cartagineses: los Fenicios, los Scitas, los Galos, los Romanos, y aun los sábios Griegos inmolaban á los hombres y á sus infelices hijos, sin que bastasen á defenderlos de su barbaridad, ni los indultos de la naturaleza. La impiedad de estas prácticas fué sin duda superior á la de los Indios, á quienes ni el comercio ni la filosofía inspiraron los sentimientos y dictámenes, que se extendieron sobre estas naciones ilustradas. Donde es mas claro el conocimiento, es mas clara, es mas vituperable la culpa. Aunque rodeados los Indios por todas partes de la densa nube de la idolatría, no dejó de comprender su razon la existencia del Criados

Universal, de quien tuvieron una, aunque imperfecta idea,

Llamábanle unos *Teótl*, que quiere decir Dios. Otros *Ipalnemóani*, esto es, aquel por quien se vive, y generalmente le llamaban *Teótlquenahuaque*, que dice, aquel que tiene todo en sí. Con todo, el conocimiento de esta importante verdad, no pudo reprimir la inclinacion que los arrastraba poderosamente á los delirios de la idolatría. Forman dióses de sus manos en raras figuras, como aquí los representamos: erigen templos: instituyen ceremonias: derriaman la sangre humana en los sacrificios; y á pesar de sus corrompidas ideas y abominables misterios, se halla un *Netzahualcoyótl*, filósofo de superiores luces, y Emperador de Tescoco, que reconoce y confiesa á un *Dios Supremo*, muy diferente de los que adoraban los Indios, y abomina el sacrificio de gente humana: sin embargo, prevaleció el error y la impiedad. ¿Y debe excitar nuestro asombro la idolatría y ceguedad de los Indios? No, porque como decia el Oráculo de Francia, las naciones mas perspicaces y mas sábias, los Caldéos, los Egipcios y Fenicios, los Griegos y los Romanos, eran los mas ignorantes y ciegos en materia de Religion.

Aviso.

Aunque en el número anterior se dijo que la escuela Lancasteriana no se abriría, los Señores editores del Sol están decididos á realizarla. Gracias á tan benemérita corporacion, ocupada de la felicidad pública.